



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 13/2022

El Sr. Alcalde por Resolución nº 1149 de 11 de noviembre de 2022, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 644 de 17 de junio de 2022, quedó establecida la composición del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos se propone la sustitución de uno de sus representantes en el Consejo de Gobierno del referido Organismo Autónomo tras la renuncia a su acta de Concejales de D. Álvaro Pimentel Siles.

*Por lo expuesto y conforme a lo establecido en el art. 9 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla **DISPONGO:***

Primero.- *Designar a D. Miguel Ángel Aumesquet Guerle como miembro titular y, como suplente a don Lorenzo López Aparicio en el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sustitución de D. Álvaro Pimentel Siles*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla queda integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- D. Antonio Muñoz Martínez

Vicepresidente y vocal:

- D. Juan Manuel Flores Cordero, y como suplentes, D. José Luis David Guevara García (en calidad de Vicepresidente y vocal) y D^a M^a Sonia Gaya Sánchez.

Vocales:

- D^{ña}. Carmen Fuentes Medrano, y como suplente, D^a Encarnación Aguilar Silva.
- D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, y como suplente, a D^a Amelia Hernández Garrido.
- D^{ña}. Ana Jáuregui Ramírez y, como suplente, Doña Evelia Rincón Cardoso.
- D. Juan de la Rosa Bonsón, y como suplente, D. Rafael Belmonte Gómez.
- D^a Susana Serrano Gómez-Landero y como suplente, D. Daniel González Rojas.
- **D. Miguel Ángel Aumesquet Guerle y , como suplente, D. Lorenzo López Aparicio.**
- D. Gonzalo García de Polavieja Ferre y, como suplente, D^{ña}. M^a Cristina Peláez Izquierdo.

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía